

LA PROCLAMACIÓN DE CARLOS IV EN OVIEDO: CONFLICTO INSTITUCIONAL Y FIESTA URBANA

Juan Díaz Álvarez

Universidad de Oviedo

Resumen: La proclamación al trono de Carlos IV tuvo lugar en Madrid en enero de 1789 y fue celebrada por las principales poblaciones del reino en señal de fidelidad a la Corona. El festejo de la ciudad de Oviedo se retrasó hasta enero de 1790, por un conflicto institucional entre el Ayuntamiento y la Junta General a causa de la preeminencia de cada una en los actos. A pesar de hallarnos en plena Ilustración, las actividades programadas fueron más propias de una fiesta barroca, en la que todos los grupos sociales tuvieron cabida. Desfiles, fuegos de artificio, luminarias, teatro y otras escenificaciones se proyectaron a lo largo de nueve días. Frente a las noticias oficiales que narraron los acontecimientos, hubo otras voces críticas, como la de Xosefa Xovellanos, que pusieron un contrapunto satírico.

Palabras clave: Proclamación, Carlos IV, conflictividad, instituciones, fiesta, crítica social, Xosefa Xovellanos.

Abstract: Charles IV was crowned in Madrid in January 1789, which was celebrated by the kingdom in signal exaltation of the Crown. The act was delayed to January 1790 in Oviedo; by an institutional conflict between the City Council and the *Junta General* of the Principality of Asturias and the preeminence everyone in the festivity. The events, in plenary Enlightenment, were more typical of a baroque festivity. All social groups participated with a role. Parades, fireworks, illuminations, performances were projected over nine days. Faced to official news of the events there were critics, such as Xosefa Xovellanos, who put a satirical view.

Key words: Coronation, Charles IV, Conflict, Institutions, Festivity, Social Critique, Xosefa Xovellanos.

1. INTRODUCCIÓN

CARLOS III alcanzó el *exitus letalis* el 14 de diciembre de 1788. Aún no habían finalizado sus exequias, cuando el consejo de Castilla aleccionó a la municipalidad del reino para que mostrara su júbilo por la proclamación del nuevo soberano a través de Real Cédula de 29 de diciembre de 1788. Tres semanas más tarde, el 17 de enero de 1789, se celebraba el solemne acto de exaltación al trono de Carlos IV en la Villa y Corte de Madrid; al mismo tiempo Toledo, primera sede episcopal del reino, cumplimentaba con festejos similares al monarca. En los meses ulteriores las ciudades y principales villas del reino mostrarían su fidelidad a la Corona en actos semejantes.

Este trabajo tiene un doble propósito: incidir en el hecho que retrasó la proclamación en Oviedo hasta enero de 1790, esto es, el enfrentamiento institucional entre el Ayuntamiento y la Junta General del Principado, por el ceremonial que habría de seguirse; y observar la organización de una fiesta urbana en plena época ilustrada, en la que comienzan a observarse algunas diferencias de comportamiento y aptitudes por parte de los actores y órganos colegiados convocados con respecto al Barroco.

1.1. Breve estado de la cuestión

Lo festivo, como acontecimiento extraordinario en la vida de la sociedad del Antiguo Régimen, tiene un claro objeto de legitimación, exaltación y publicitación de las instituciones y de quienes las encarnan. La celebración pública no deja de suponer el fortalecimiento de la imagen simbólica del Rey, acción que se venía repitiendo desde las postrimerías del medievo, como un medio más encaminado a consolidar la autoridad de la Corona.¹ Al mismo tiempo ha de contemplarse su carácter liberador de las tensiones sociales. Según Bennassar las oligarquías urbanas se veían en la necesidad de divertir al pueblo.² Más allá de estas cuestiones, en esta compleja red otras circunstancias entran como la propia organización social jurídicamente diferenciada, en los que criterios jerárquicos y de orden son esenciales. Lo social se unirá a lo político-institucional, pues son personas las que ejercen los oficios de los canales habilitados para la intercomunicación entre el soberano y los súbditos, haciéndose extensible a otros órganos colegiados de carácter profesional. Todos (instituciones e individuos) querrán tener su espacio protagonista, tanto desde un punto de vista colectivo como individual.³

La fiesta como objeto de investigación no es novedosa, ha sido tratada desde diferentes perspectivas y métodos: la artística, la cultura, la literaria, la social o la política. Ha interesado la elaboración de arquitecturas efímeras y su contribución a un capítulo de las artes, así como las iconografías

¹ En esta línea se expresan C. Lisón Tolosana, *La imagen del rey (monarquía, realeza y poder ritual en la casa de los Austrias)*, Madrid, 1992; o J. M. Nieto Soria, "La realeza", en J. M. Nieto Soria (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación, 1400-1520*, Madrid, 1999, pp. 25-62.

² B. Bennassar, *Los españoles. Actitudes y mentalidad; desde el siglo XVI al siglo XIX*, San Lorenzo de El Escorial, 1985, p. 148.

³ R. J. López, "La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen", en M. Núñez Rodríguez (ed.), *El rostro y el discurso de la fiesta*, Santiago de Compostela, 1994, pp. 198 y ss. [la cita de Maravall en *ididem*, p. 199 (nota 6)], y "Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones sobre fuentes y perspectivas de análisis", en A. González Enciso y J. M.^a Usunáriz Garayoa (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, 1999, pp. 20 y ss.

que pudieran haberse fijado a través del grabado o del óleo;⁴ también balances económicos de instituciones para llevar a cabo unos festejos en una época de crisis que no animaba al despilfarro,⁵ desde el campo literario la impresión de manifestaciones poéticas⁶ y relaciones que mostraran los principales acontecimientos de tales sesiones festivas;⁷ el ámbito social es uno de los más sensibles y suele incidir en cómo todos los grupos estamentales interactúan,⁸ desde el campo político se ha incidido en los debates institucionales alrededor de las acciones a llevar a cabo o incluso los conflictos constituidos internamente o con otros órganos por cuestiones de precedencias y prelación entre instituciones.⁹ No es mi intención hacer una enumeración detallada de las contribuciones historiográficas. Por lo general inciden en los particularismos de cada localidad, en el modo en que llevaron a cabo acontecimientos destacados de la Real Casa, también triunfos militares o promociones de personajes relevantes de la comunidad a las más altas instancias de la administración o jerarquía eclesiástica. La bibliografía al respecto es demasiado elevada para el conjunto de la modernidad, incluso si me centra en el caso de la proclamación de Carlos IV tanto en la península¹⁰ como

⁴ M.^a D. Barroso Vázquez, “La proclamación de Carlos IV en Cádiz: análisis estilístico e iconográfico”, *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 1, 1989, pp. 177-198; I. Gutiérrez Pastor, “Alegorías de Luis Paret para la proclamación de Carlos IV (1789) y otras obras”, *Goya*, 313-314, 2006, pp. 271-282; M.^a C. Montoya Rodríguez, “Palabra, imagen y poder. Iconografía de las casas capitulares sevillanas para las fiestas de proclamación de Carlos IV”, *Revista Científica de Información y Comunicación*, 4, 2007, pp. 259-277.

⁵ R. J. López, “La financiación de las ceremonias públicas en el Noroeste de España durante el siglo XVIII”, *Espacio, Tiempo, Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 7, 1994, pp. 367-382.

⁶ J. Cañas Murillo, “Poesía celebrativa de la Ilustración: el Poëma [...] al Rey Nuestro Señor Don Carlos IV con motivo de su Real Proclamación”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXX, 2007, pp. 33-47; A. Lería, “‘La Fidelidad, el Amor y el Gozo’. Diálogo para la proclamación de Carlos IV”, *Carel. Carmona: Revista de Estudios Locales*, 5, 2007, pp. 951-967.

⁷ V. Soto Caba, “Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV”, *Espacio, Tiempo, Forma. Serie VII. Historia del Arte*, 3, 1990, pp. 259 y ss.; J. Portús, “La fiesta como espacio literario”, en J. Álvarez Barrientos (ed.), *Espacios de la comunicación literaria*, Madrid, 2002, pp. 39-54; C. Montoya Rodríguez, “Los discursos del orden ante la quiebra del sistema moderno: papeles impresos y fiestas sevillanas por la proclamación de Carlos IV”, en E. de Lorenzo Álvarez (coord.), *La época de Carlos IV (1788-1808)*, Gijón, 2009, pp. 781-794.

⁸ R. Maruri Villanueva, “Fiesta y cambio social: las reales proclamaciones en el Santander del Setecientos”, en M. Torrión (ed.), *España festejante. El siglo XVIII*, Málaga, 2000, pp. 95-103.

⁹ A. Sánchez Rodríguez, “Las ceremonias públicas en Lugo durante la Edad Moderna. Conflictos de preeminencia entre obispo, cabildo y concejo”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 13, 2004, pp. 195-211; R. J. López, “Fiestas y ceremonias políticas en Galicia en el siglo XVIII”, en M. R. García Hurtado (coord.), *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2009, pp. 73-94.

¹⁰ A modo de ejemplo léase a C. García Montoro, “Málaga festeja la proclamación de Carlos IV”, *Jábega*, 4, 1973, pp. 41-42; A. de los Reyes, “Proclamación de Carlos IV en Murcia y en Cartagena”, en *Homenaje al profesor Juan Barceló Jiménez*, coord. J. Torres

en Ultramar.¹¹ De otra parte, no pueden obviarse visiones generales de la temática o contribuciones editoriales colectivas, estados generales de la cuestión, incluso metodológicas.¹²

1.2. *Las fuentes literarias*

Bajo este epígrafe presentaré los principales documentos que nos informan sobre cómo se llevaron a cabo los principales eventos dentro de los actos organizados por diversas instituciones ovetenses para divertimento de los asistentes. Son dos tipos los principales: las lecturas procedentes de la prensa periódica, entre las que incluyo una relación de sucesos y su borrador (manuscrito e inédito), y la contribución de la literatura satírica debida a la pluma de Josefa de Jovellanos.

Una de las fuentes para conocer las celebraciones festivas del Antiguo Régimen son las *relaciones de sucesos*. Su redacción fue necesaria para explicar los mensajes iconológicos y los símbolos desperdigados por la ciudad, que no podían ser contemplados en su totalidad por el espectador. Estas fuentes han de ser interpretadas también bajo otra óptica: el escrito; la narración de las acciones de los protagonistas y diversos colectivos implicados en el homenaje al soberano constituyen un código, que ha de completarse con otro elemento definitorio de estos acontecimientos: el retrato de los soberanos, como otro código que cierra el círculo, al personificar a la

Fontes, Murcia, 1990, pp. 577-586; M.^a M. Fernández Martín, “Fiestas en Écija por la proclamación de Carlos IV”, *Laboratorio de Arte*, 11, 1998, pp. 591-605; E. Fernández Carrasco, “La proclamación de Carlos IV en Cuenca como símbolo de fiesta y poder”, *RDUNED. Revista de Derecho UNED*, 18, 2016, pp. 99-118.

¹¹ Como muestra citaré a C. A. Page, “Las proclamaciones reales en Córdoba del Tucumán”, *Revista Complutense de Historia de América*, 30, 2004, pp. 77-94; J. Chauca García, “Fiesta real y lealtad americana: la proclamación de Carlos IV en San Felipe de Lerma (Salta)”, en *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, coord. F. Núñez Roldán, Sevilla, 2007, pp. 557-568; F. Ollero Lobato y W. Rey Ashfield, “La proclamación de Carlos IV en Montevideo. Fiesta y escenificación en los márgenes del mundo indiano”, *De Arte*, 13, 2014, pp. 132-146.

¹² R. J. López, “Celebraciones públicas en Galicia durante el siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, 1992, pp. 185-204; *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia, 1700-1833*, Santiago de Compostela, 1995, pp. 19-38; “Las ceremonias públicas y la construcción de la imagen del poder real en Galicia en la Edad Moderna: un estado de la cuestión”, en J. Bravo (ed.), *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (siglos XVI-XVIII)*, vol. 1, Madrid, 2002, pp. 406-427. M.^a P. Monteagudo Robledo, “Fiesta y poder. Aportaciones historiográficas al estudio de las ceremonias políticas en su desarrollo histórico”, *Pedralbes*, 15, 1995, pp. 173-204. M. Torrión (ed.), *España festejante...* Desde un punto de vista general, donde observa la combinación de lo festivo, el ejercicio del poder por instituciones y los grupos oligárquicos, y sus connotaciones artísticas, es la obra de A. Bonet Correa, *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximación al Barroco español*, Madrid, 1990.

institución monárquica y a los individuos que la representan. De este modo, la representación teatral de la sociedad se hace tangible.¹³

Si hacemos caso al volumen impreso de esta tipología documental para dar cuenta de la exaltación de Carlos IV se observa que fue una de las más celebradas. Según Victoria Soto estos textos perderían en calidad al ser re-dactados desde el anonimato, reducirse a una mera enumeración de actos y carecer de ilustraciones que reflejaran algunas de las sesiones más llamativas.¹⁴ La prensa periódica cortesana también es una fuente válida. El caso que me ocupa no es una excepción. Los actos acaecidos fueron llevados a la imprenta, al *Mercurio Histórico y Político* y al *Memorial Literario*. Además del caso ovetense, este último rotativo informaba de los festejos de Mondoñedo, Barcelona, Gerona y Mahón, en febrero de 1789; de Ciudad Real, en marzo; de Ronda, en abril; de Málaga, en mayo; de Badajoz y Murcia, en junio; de Castellón de la Plana, Ibiza y Palma de Mallorca, en julio; de Sevilla, en septiembre; Bilbao, La Laguna y Barbastro, en octubre; de Córdoba de Tucumán, en abril de 1790.¹⁵

Los documentos que referiré son tres: la *Relación del modo con que se executó en la ciudad de Oviedo, capital del Principado de Asturias, la Real Proclamación de nuestros católicos monarcas, el Domingo 10 de enero de 1790*,¹⁶ la “Relación del modo con que se executó en la ciudad de Oviedo, capital del Principado de Asturias, la Real Proclamación de nuestros católicos monarcas, el Domingo 10 de enero de 1790”,¹⁷ y la “Relación de la Real Proclamación del Rey nuestro Señor don Carlos Quarto, celebrada por el Principado de Asturias en la ciudad de Oviedo, el día 10 de enero de 1790”.¹⁸ Entre unas y otras hay diferencias; mientras que la *Relación* y la *Relación* MHP son idénticas, la información de la *Relación* ML es partidista y sesgada. Aunque anónima, no sería aventurado suponer que su autoría correspondió, si no a éste, a alguien de su entorno, pues solo se narra la proclamación de la plaza de la Fortaleza, la descripción de la decoración de su residencia ovetense, y las composiciones poéticas que acompañaban a los lienzos de la fachada de la misma y debidos a su ingenio; obvia cualquier otro espectáculo acaecido a lo largo de los nueve días que duró el festejo.

¹³ J. Portús, “La fiesta como espacio literario...”, pp. 39-54; F. Ollero, “La imagen del rey en las celebraciones públicas de la Sevilla ilustrada”, en C. Canterla (ed.), *Nación y Constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, Sevilla, 2006, pp. 572 y ss.

¹⁴ V. Soto Caba, “Fiesta y ciudad...”, pp. 259 y ss.

¹⁵ *Memorial Literario*, 79, 1789, pp. 232-240; 80, 1789, pp. 306-320; 82, 1789, pp. 510-513; 84, 1789, pp. 638-650; 86, 1789, pp. 104-117; 87, 1789, pp. 223-228; 89, 1789, pp. 328-336; 95, 1789, pp. 161-166; 96, 1789, pp. 253-265; 111, 1790, pp. 177-184.

¹⁶ Madrid, Impr. Real [1790] (en adelante: *Relación*).

¹⁷ *Mercurio Histórico y Político*, Agosto 1790, pp. 343-362 (en adelante: *Relación* MHP).

¹⁸ *Memorial Literario*, 118, Septiembre 1790, pp. 168-178 (en adelante: *Relación* ML).

La redacción de estos documentos tiene una base común: el borrador de la *Relación*, con la que guarda gran similitud: *Relación del modo en que se ejecutó en la ciudad de Oviedo, capital del Principado de Asturias, la Real Proclamación de Nuestros Cathólicos Monarcas, el Domingo, 10 de Henero de 1790*.¹⁹ Su redacción tiene como sustento el conflicto institucional y los intereses particulares de Toreno. Tiene su origen en la consignación notarial de que la Real Proclamación tuvo lugar. Incluso este hecho supuso un nuevo encontronazo entre los protagonistas del conflicto: Carreño y Toreno, y hubo de ser perfilado a conformidad de ambos, tal como rezan las notas marginales especificando y rectificando hechos y acciones, si bien fueron excluidas de las versiones editadas.²⁰ A modo de ejemplo puede leerse en el manuscrito: “Lo que va raiado es lo que se añadió por don Antonio Carreño a la declaración formada por el escribano de gobierno, don Pedro Escosura, por acuerdo de la Diputación”.

A esta documentación oficial hay que añadir otra de carácter literario, crítica, sarcástica, irónica, que utiliza el verso y la lengua asturiana como formas discursivas. Me refiero a las contribuciones de la hermana del polígrafo gijonés don Gaspar Melchor de Jovellanos, la poetisa doña Xosefa de Xovellanos,²¹ y a sus *Elexía* y *Proclamación de Carlos IV*. Estos poemas suponen el contrapunto a las rimbombantes relaciones oficiales, pero no deja de enmarcarse dentro de la tradición de la literatura satírica y de la literatura popular en el mismo hecho de utilizar como lengua vehicular el asturiano.

2. EL CONFLICTO INSTITUCIONAL: EL AYUNTAMIENTO FRENTE A LA JUNTA GENERAL

La proclamación ovetense de Carlos IV auguraba una jornada más en la que un territorio concreto de la monarquía celebraría su exaltación al trono. El proceso de preparación que debía ser pacífico no lo fue, ¿qué alteró la

¹⁹ BUO, Toreno, caja 41, doc. 41 (en adelante *Relación Ms*).

²⁰ *Relación Ms*, s/p.; *Relación* [p. 1]; *Relación MHP*, p. 343.

²¹ Sobre la vida y obra de esta autora vid. Á. Ruiz de la Peña Solar, “Filantropía y educación en el siglo XVIII: las disposiciones testamentarias de Josefa Jovellanos”, en *Estudios dieciochescos en homenaje al profesor José Miguel Caso González*, vol. II, Oviedo, 1995, pp. 285-294 y *La hora de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo, 2012, pp. 394-410; X. Xovellanos, *Poesías. Las exequias de Carlos III. Proclamación de Carlos IV (1789-1790)*, edición, entamu y notes de Á. Arias Cabal, Uviéu, 1996; X. Xovellanos, *Obra poética*, edición, introducción y notes de X. C. Busto, Uviéu, 1997; E. de Lorenzo Álvarez, “Lésicu y mentalidá nos poemas de Xosefa Xovellanos”, *Lletres Asturianas*, 60, 1996, pp. 19-35 y “La polémica dieciochesca sobre el luxu. Un tópicu lliterariu nos poemas de Xosefa Xovellanos”, en *Actos de la XIX Selmana de les Lletres Asturianas dedicada a Xosefa Xovellanos, 1745-1807* [Oviedo], 1998, pp. 65-77; M.^a J. Álvarez Faedo, *Josefa de Jovellanos. Semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos*, Gijón, 2008.

convivencia entre las principales instituciones de la capital asturiana: el Consistorio y la Junta? En la sociedad estamental el honor afectaba tanto a la colectividad de los órganos colegiados como a la individualidad: a las personas que las representan y cuestiones como la preeminencia, basada en el privilegio, no fueron baladíes. La lucha entre sendos foros políticos derivó hacia sus principales oficiales: don Antonio Carreño y Cañedo, regidor y alférez mayor de la ciudad, y don Joaquín José Queipo de Llano, quinto conde de Toreno y alférez mayor del Principado, empujándoles a un contencioso que retrasó el homenaje al Rey, a diferencia de lo que había sucedido en ocasiones anteriores.

El origen de estos oficios hunde sus raíces en el proceso de venalidad de cargos municipales iniciado por Carlos V. El alferazgo de Oviedo fue adquirido por el santiaguista don Pedro de Solís en 1558. El cargo fue institucionalizado por Felipe II *ex novo*; no había de él ningún precedente en la administración local del reino, disfrutaba de la calidad de regidor y fue un subterfugio para acrecentar y privilegiar a uno de los miembros de los consistorios. El alferazgo del Principado, representa lo mismo que el anterior, pero vinculado a una institución superior: la Junta General. Fue comprado en 1636 por don Álvaro Queipo de Llano († Málaga, 1662), futuro vizconde de Matarrosa (1646) y conde de Toreno (1657), ausente de la región al servir como corregidor y consejero de Hacienda. Ambos cargos habían sido protestados por el Ayuntamiento en la segunda mitad del siglo XVI y la Junta en la década de 1630,²² pero se mantuvieron, y en las postrimerías del XVIII estaban plenamente arraigados. Sus privilegios incluían disponer de asiento destacado, ser los primeros en ejercer el voto en las sesiones que lo requirieran, además de ser designados capitanes de milicias electos; tenían la facultad de nombrar tenientes para que ejercieran en su nombre, el alférez del Principado podía acudir a las reuniones “con armas de capa, espada y daga”, y ambos tenían la prerrogativa de alzar y custodiar el pendón real en las proclamaciones de los monarcas. He aquí el derecho que, al solaparse, causó el litigio.

La de Carlos IV no fue la única proclamación en la que hubo tiranteces entre las instituciones, aunque de menor calado. Varias son las causas que minimizaron las asperezas, en las que hay que tener en cuenta el absentismo de los dos primeros condes. Fue el tercero, don Fernando Queipo de Llano y Valdés (Madrid, 1663-Cangas del Narcea, 1718), el que regresó a la Asturias de su ascendencia al heredar el vínculo paterno. De otra parte, los diputados de la Junta podían concurrir a ella por más de un municipio,

²² M.^a Á. Faya Díaz, “Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII”, *Hispania*, 213, 2003, pp. 75-136; J. Díaz Álvarez, “El proceso de oligarquización del ayuntamiento de Oviedo bajo los Austrias”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 38, 2012, pp. 139-166.

si contaban con el pertinente poder notarial. Empero, ha de considerarse otro extremo. El Ayuntamiento de Oviedo en tanto que fue el principal del Principado estuvo constituido por no pocas familias foráneas, a esto hay que sumar el hecho de que muchos de estos regidores acudieron a la Junta por sus municipios de origen u otros en los que tenían intereses económicos, lo que redundó en la hegemonía del consistorio en el parlamento asturiano sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII, contándose hasta un tercio de sus miembros en la institución regional.²³

En ausencia de los dos primeros condes la tenencia de su alferazgo fue ejercida por miembros relevantes del consistorio: el santiaguista don García de Doriga en 1636 y en 1665; don Gutierre Bernardo de Quirós, marqués de Camposagrado, en 1661 y en 1690; y su pariente don Sebastián Bernardo de Quirós en 1675 y 1681. La íntima relación de estos personajes con las dos instituciones posibilitó actuaciones menos tensas para la única proclamación que tuvo lugar en el siglo XVII desde la creación del oficio de los Queipo: la de Carlos II. Esta tónica no fue diferente en la centuria ulterior, al menos durante su primera mitad. Pero a partir de 1755 los Toreno adoptan otra política y designan como sus tenientes a los herederos de la casa.²⁴ Es posible que la falta de coordinación entre aquellos que eran tenientes y regidores en el consistorio diera lugar a mayores asperezas entre las instituciones, que intentan limarse con diversos convenios.

El conflicto finisecular supone el punto álgido de una situación que se venía fraguando desde la proclamación de Fernando VI. En aquella ocasión el problema se llevó ante el rey para que pusiera las bases de actuación en el futuro, lo que dio lugar al Real Decreto de 25 de mayo de 1748 en el que quedaba sentado la preeminencia de la Junta. El consistorio lo protestó dando lugar a un nuevo pleito en 1750 y cuya sentencia confirmaba la real disposición anterior. Las maniobras de la oligarquía urbana en el foro regional favorecieron un convenio entre las dos cámaras, que permitió el doble acto. Se actuó así en 1760 con Carlos III. Estas acciones contra el derecho y las disposiciones regias serían sacadas a la luz por Toreno en la Junta el 11 de marzo de 1789. En su exposición denunciaba que en aquella ocasión el alférez de la ciudad, don Ramón de Solís, suegro de Carreño, y el regimiento actuaron saltándose la normativa prevista en el decreto de 1748. En su exégesis, el aristócrata iba más allá y acusaba a don Martín de Cañedo y a su sobrino Carreño de interpretar las disposiciones regias y del consejo de Castilla según sus intereses.²⁵

²³ A. Menéndez González, *Élite y poder: la Junta General del Principado de Asturias, 1594-1808*, Oviedo, 1992, pp. 531-613; J. Díaz Álvarez, "La organización municipal de Oviedo bajo los Austrias", en M.^a Á. Faya Díaz (coord.), *Historia urbana de Asturias en la Edad Moderna*, Oviedo, 2013, p. 190.

²⁴ BUO, Toreno, caja 39, doc. 4.

²⁵ BUO, Toreno, caja 40, docs. 9 y 12.

En la votación que se hizo en la Junta del 17 de marzo de 1789 ganó la posición del conde: la única participación de la Junta y su alférez. La ciudad no se dejó abatir con facilidad. Sus maniobras favorecieron nuevos encuentros y apelaciones conducentes a sus pretensiones: participar en las proclamaciones como se venían haciendo hasta el momento. Para desbanicar esta acción, Toreno argumentó ante el Regente la preeminencia de la Junta sustentándolo en el hecho de que, a diferencia de lo que sucedía en otras capitales de provincia receptoras de las Reales Órdenes que luego participaba al resto de municipios y pueblos de ellas dependientes, en Asturias las comunicaciones de la Corona eran entregadas a la Diputación, quien se encarga de distribuir las a los consistorios: “con que se hace manifiesto a todas luces que es un sueño de la Ciudad quererse figurar cabecera del Principado, quando no es más que uno de los miembros que la componen”, posición ratificada por la Real Orden de 1748.²⁶

Oviedo cimentaba su empecinamiento en motivos políticos y honoríficos y consideraba que albergaba el principal consistorio del Principado al tener asentada una función administrativa en el territorio, donde confluían poderes civiles y eclesiásticos. En Oviedo recaían las sedes del corregimiento desde la Baja Edad Media, sustituido por la regencia y la Real Audiencia en 1717; de la Junta General, que desde mediados del siglo xv se reunía como expresión de la municipalidad del Principado; y de una mitra episcopal. Los privilegios de la ciudad en la Junta comienzan a crecer cuando gana un pleito a las principales casas de la nobleza regional: los Miranda y los Quirós, en el primer cuarto del siglo xvii, con las que peleaba por el privilegio que se habían arrogado de sentarse de la institución regional como miembros natos. De otra parte, el consistorio ovetense disfrutó de capacidad legislativa, ejecutiva y judicial, y ciertos privilegios como el disponer de tres jueces, con competencias por cada estamento.²⁷

A pesar de todos los esfuerzos de Toreno, la proclamación que tendría lugar en enero de 1790 se amoldó a las pretensiones del partido de Cañedo-Carreño: el doble acto en dos espacios diferentes: la plaza del Ayuntamiento y la plaza de la Fortaleza. Ésta, en las postrimerías del Antiguo Régimen, aún conservaba una fuerte carga simbólica al superponerse a edificaciones áulicas de la monarquía asturiana de época de Alfonso III, albergaba la cárcel del Principado y era la sede de los antiguos corregidores, si bien no la utilizaron como residencia oficial, lo que motivó la erección de una nueva construcción con tal fin a expensas del erario municipal, luego sede de la Audiencia.²⁸

²⁶ BUO, Toreno, caja 40, doc. 13.

²⁷ M. Cuartas Rivero, *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*, Oviedo, 1983, pp. 10 y ss. y 71 y ss.; A. Menéndez González, *Élite y poder...*, pp. 109 y ss.; J. Díaz Álvarez, “La organización municipal de Oviedo...”, pp. 177-216.

²⁸ Y. Kawamura, *Arquitectura y poderes civiles. Oviedo, 1600-1680*, Oviedo, 2006, pp. 90 y ss.

El avance de la posición local se logró con la provisión de una Real Cédula a favor de Carreño el 5 de noviembre de 1789, tras diversos recursos al consejo de Castilla en los que informaba, de modo interesado, del doble protagonismo institucional desde el reinado de Felipe IV tras la creación del alferazgo del Principado, bajo el amparo de un compromiso entre las dos cámaras. Es evidente que hasta ese momento el protagonismo recayó en el alférez de la ciudad, pero una vez ambos vigentes el roce fue inevitable. La Real Cédula de 1748 es clara a la hora de afrontar el acto y evitar lo sucedido en el acto en honor de Fernando VI dos años antes. La pretensión de Toreno era invalidar el compromiso suscrito entre el Ayuntamiento y la Junta para celebrar a Carlos III.²⁹

El descontento de la Junta se dejó esperar hasta después de los actos: don Antonio María de Valdés Sorribas, a la sazón procurador general del Principado, se quejó al rey incidiendo en los agravios y atropellos contra la disposición de la Real Orden de 1748, los recursos emitidos durante la década de 1750 por parte de la ciudad, la importancia de los regidores con calidad de diputados para influir en la Junta, y las dificultades económicas que la cámara local afrontaba para costear los abultados gastos derivados de los festejos, lo que la llevó a solicitar licencia para desprenderse de una de sus jurisdicciones y hacer frente a las deudas. Los aprietos económicos de la administración local no fueron exclusivos de Oviedo, como ejemplo expongo el caso de Écija, cuyo consistorio se vio obligado a sufragar los gastos festivos de la caja de propios, a la par que solicitaba arbitrios al consejo de Castilla.³⁰

El escrito de Valdés Sorribas concluye con la conveniencia de que la Corona favoreciera un marco jurídico definitivo e inapelable en el que quedara patente la preeminencia de la Junta y su única concurrencia a ulteriores actos de esta magnitud. El escrito no debió haber hecho mella pues Toreno solicitó la anulación del convenio de 1759 al consejo en 1792.³¹ La falta de documentación y el contexto bélico en el que se desarrolló el ascenso de Fernando VII al trono tras la abdicación de Carlos IV impide tener una noción clara sobre las peticiones solicitadas, pero es muy posible que no hubieran tenido un final feliz para los Queipo. Efectivamente, el 12 de diciembre de 1833 el séptimo conde de Toreno rubricaba un documento de protesta a consecuencia de la proclamación de Isabel II, en el que exponía el privilegio que tenía su casa para alzar el pendón real en tal jornada, como representante de la Junta, en un solo acto. Esto sucedía en una época de transición del Antiguo Régimen al Liberalismo. El peso de la tradición se observa en la redacción del escrito y supone un punto de inflexión con respecto al pasado al ser capaz de renunciar a su derecho.³²

²⁹ BUO, Toreno, caja 40, doc. 19.

³⁰ M.^a M. Fernández Martín, "Fiestas en Écija...", p. 594.

³¹ BUO, Toreno, caja 40, docs. 23, 35 y 37.

³² BUO, Toreno, caja 42, doc. 52.

Detrás de la crisis institucional hay que ver una muestra de poder entre dos grupos. Uno intenta acaparar una mayor influencia en la Junta. Me refiero a los Cañedo, quienes a través de la elección de los dos diputados que asistían al órgano regional podían hacerse con una parte significativa del mismo, como se venía observando desde el siglo anterior. Esta determinación de la municipalidad sería más expresiva en el siglo XVIII pues los representantes locales acudían ahora a la cámara regional por espacio de tres años. Con anterioridad, el proceso selectivo tenía lugar cada vez que se convocaba una Junta, por lo que los individuos podían cambiar en un breve periodo de tiempo. El nuevo sistema aseguraba una mayor estabilidad y hegemonía de la Ciudad. Esta situación podía enfrentarse al poder acaparado por los Toreno, cuya asistencia a la Junta se hace más estable y asidua desde mediados del siglo XVIII. En el periodo 1781-1793 llegaron a acaparar una media de siete votos, lo que contrasta con la primera mitad de la centuria en la que no superaban los tres. Por su parte, los Cañedo comienzan a despuntar también en la segunda mitad de la centuria, llegando a confluír padre e hijo: don Martín y don Nicolás, respectivamente. Toreno intentará neutralizar esta situación al ver en ella una agresión a su posicionamiento. El Ayuntamiento había comisionado para la organización de los actos a los regidores don Martín de Cañedo y a don Vicente Villaverde, que renunció a favor de don Francisco Velasco, envuelto en la red de los Cañedo. Una vez aceptada la propuesta del consistorio se votó en la Junta, donde los Cañedo obtuvieron los votos de Carreño, el doctor don Bernardo Estrada –del que Toreno dice: “es constante que manejan”³³ y aquéllos inmersos en su órbita.

3. FIESTA URBANA EN OVIEDO A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

En la redacción de la *Relación* nada había quedado al azar, según se desprende de la lectura del borrador (*Relación Ms*). Como adelanté, las notas al margen se sucedían, intentando perfilar cuáles fueron las causas y antecedentes del conflicto institucional que derivó hacia lo personal, implicando a Carreño y a Toreno: me refiero al convenio suscrito en 1759, marco defendido por la Ciudad en todo momento:

Después de babilónicas varias dudas que ocurrieron entre los señores don Joaquín José Queipo de Llano, conde de Toreno, alférez maior de este Principado, y don Antonio Carreño Cañedo, alférez maior de la Ciudad, puso el Ayuntamiento de ésta, de acuerdo con la Diputación General de la Provincia, según lo tienen estipulado por escrituras otorgadas en el año de mil setecientos cincuenta y nueve, a nombrar comisarios que, de común acuerdo y a expensas de am-

³³ BUO, Toreno, caja 40, doc. 13; A. Menéndez González, *Élite y poder...*, pp. 540 y ss. y 567.

bos cuerpos, dispusieron la Real Función, cuyo nombramiento recaió en los cavalleros regidores y diputados don Martín Ramón de Cañedo, conde de Agüera, y don Bernardo de Estrada Balvidares, quienes dispusieron todo lo conducente y echo.³⁴

Esta medida introductoria tiene mucho de simbólico; fue variada para su publicación y favorecía la visión del “bando” Cañedo-Carreño al citar el protagonismo del conde de Agüera don Martín como comisionado del consistorio y de la Junta:

Convenidos los dos Alféreces mayores del Principado y de la Ciudad, y nombrados Comisarios a los Caballeros y Diputados don Martín Ramón de Cañedo, conde de Agüera, y don Bernardo de Estrada Valvidares, que, de común acuerdo y a expensas de ambos Cuerpos, dispusieron todo lo conducente, se publicó bando el Miércoles 6 de Enero, haciendo saber al público en los sitios acostumbrados el día señalado para la Real Proclamación, y previniendo a todos los Gremios y vecinos saliesen en la forma acostumbrada y el modo que hicieses la debida demostración de amor y lealtad hacia sus soberanos.³⁵

Xosefa de Xovellanos fue más específica al denunciar estas acciones desde una visión satírica y crítica al escribir:

¿Cómo festeyu habrá ñi emparamientos,
si todú el señoríu está entornáu?
Fexeron más de cien ayuntamientos,
sobre quién ha facer la espantayada,
y todo reburdios y espamientos.³⁶

Hubo más puntualizaciones. Al referirse al relevo entre los alféreces en la plaza del consistorio e iniciar un nuevo paseo hacia la fortaleza real, el aristócrata introduce una acotación en la que especifica fue acompañado de otros señores “que quisieron acompañarle” y se enfatiza que Cañedo no se hallaba entre ellos a pesar de ser diputado por la ciudad. También se añade que tras la proclamación en la plaza de la Fortaleza el pendón real retornó al alférez de la ciudad en la plaza del consistorio, donde sería guardarlo “según le pertenece por regalía concedida a sus antecesores”.³⁷

Xovellanos tampoco obvió los entresijos de etiqueta, que ponía en jaque no solo el honor de las instituciones, sino también el de los individuos que las personificaban: el conde don Joaquín José Queipo de Llano y don Antonio Carreño:

³⁴ *Relación Ms*, s/p.

³⁵ *Relación*, [p. 1]; *Relación MHP*, p. 343.

³⁶ X. Xovellanos, *Obra poética...* (*Elexía*, vs. 59-63, p. 154).

³⁷ *Relación Ms*, s/p.

Cadún de entrambos quier quedar enriba,
que cadún quier ser rei, en puntos tales
lla gafura del diablu en esto estriba.³⁸

Del conde recoge su empecinamiento en ser el único protagonista en representación de la Junta:

tien l'Alferazgu, mas con tantu fueru,
qu'él solu, xura a tal, ha decir viva
desde el cimeru rei fasta el caberu.³⁹

Como extensión de estas circunstancias, doña Xosefa alude a la prosapia de sus linajes. De Carreño cita la antigüedad de su cargo, en realidad ejercido por matrimonio; la casa de su esposa era la titular del oficio:

El que llevó el pendón tien agarrada
la alferecía que-y dio el rei Don Quintu
que fo a Villaviciosa en madrugada.⁴⁰

Respecto a Toreno ironiza con su solar: la villa de Cangas del Narcea, lugar proclive para producción de vino y de versos:

L'utru señor, que cueye el vinu tintu
y mora cabu un ríu, parideru
de coples (en romance y papel tintu).⁴¹

Se trata de una clara alusión, por una parte, al cultivo de la vid y la producción vinícola en la comarca; el conde tenía viñas de aprovechamiento directo y otras dadas en arrendamiento, suministrándole pingües rentas.⁴² Por otra parte, las coplas refieren a la afición literaria del aristócrata.

³⁸ X. Xovellanos, *Obra poética...* (*Elexía*, vs. 73-75, p. 155).

³⁹ *Idem* (*Elexía*, vs. 70-72, p. 155).

⁴⁰ *Idem* (*Elexía*, vs. 64-66, p. 154). Xosefa, en el verso 65 incurre en un error. Achaca la creación del alferazgo de la ciudad a la figura del rey-emperador Carlos V, que al llegar para ser proclamado rey de Castilla, en vez de desembarcar en Laredo, como estaba dispuesto, lo hace en la costa asturiana, en el puerto de Tazones, pernoctando en Villaviciosa en la casa del chantre catedralicio, Rodrigo de Hevia. En realidad el oficio lo creó Felipe II en 1558, dos años después de la abdicación de su padre.

⁴¹ *Idem* (*Elexía*, vs. 67-69, p. 155).

⁴² La vendimia suponía una época festiva para la recoleta villa del suroccidente asturiano, muy celebrada por la familia de don Joaquín José. Nos deja constancia don Gaspar en su *Diario* cuando viajó a Cangas, en tal ocasión, invitado por el conde en octubre de 1796 [G. M. de Jovellanos, *Obras completas*. Tomo VII. *Diario*, 2.º Cuadernos V, conclusión, VI y VII (desde el 1 de septiembre de 1794 hasta el 18 de agosto de 1797), edición crítica, prólogo y notas M.ª T. Caso Machicado y J. González Santos, Oviedo, 1999, pp. 591 y 604].

La programación de la celebración fue pregonada el día de la Epifanía de nuestro Señor de 1790 a cargo del procurador general de la ciudad, acompañado de los escribanos de ayuntamiento, los fieles y los maceros que abrían la comitiva portando los estandartes e insignias de la urbe. Estos oficiales desfilarían precedidos de un piquete de soldados del regimiento de milicias y su banda musical que amenizaría el cortejo. El bando aleccionaba a la población y a los gremios “saliesen en la forma acostumbrada, y de modo que hiciesen la debida demostración de amor y lealtad hacia los soberanos”.⁴³

La fiesta se alargó más de una semana y amenizó a Oviedo, que por unos días vio aumentar su población con foráneos a pesar de hallarse en pleno invierno. Doña Xosefa lo expresa de modo significativo:

[...] llegué
 fasta el arcu qu'apiegaba
 con aquellos monxes prietes
 qu'examás salen de casa,
 cuando tanta de la xente
 perinda arriba anublaba,
 que parecín les abeyes
 cuando quieren fer la enxambra.
 Por aquel caminón nuevo
 que fasta Xixón llegaba,
 tantos vivientes fervín
 y tanta xente colaba,
 que parecía un formigueru
 cuandu daquién lu destapa.
 [...]
 y, como quien va en volanda,
 a empuxones y emburrones
 llegué a la Plaza.
 Mas aquí, ¡válame Dios!,
 toda la sangre se cuaya,
 respínguense los pelos
 y el fígado se trastaya.⁴⁴

La Ciudad no escatimó en gastos a pesar de los apuros que atravesaban sus arcas y la crisis de subsistencia en que estaba inmerso el Principado desde el año anterior, coyuntura inserta en un contexto general que afectó a Europa occidental.⁴⁵ No faltaron voces críticas y mordaces hacia los exce-

⁴³ *Relación*, Ms, s/p.

⁴⁴ X. Xovellanos, *Obra poética...* (*Proclamación de Carlos IV*, vs. 19-32 y 44-50; pp. 158 y s. y 160), (Estudio introductorio, p. 86).

⁴⁵ L. Álvarez Delgado, “La crisis agraria de 1789 en Asturias y sus consecuencias”, *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 19, 2009, pp. 73-88; R. J. López, “Epidemias y crisis de subsistencia en Asturias durante el Antiguo Régimen”, *Hispania*, 172, 1989, pp. 501-523.

sos. El gasto, la carestía y la necesidad fueron denunciadas por la dama gijonesa:

Ñon vieron los nacidos ena plaza
mayor carecia de maíz y trigu:
ñon hai quien abarate la fogaza.
[...]
De fame anda la xente espavorida;
lles llágrimes ñon más tienen por vianda,
y ñon pueden a cuestas cola vida.
[...]
Meyor fuera en verdá que se dexaren
de gastar el dinero en angulemes
y en llimosna de probes lo gastaren.⁴⁶

Frente a las necesidades y penurias de un alto porcentaje de la sociedad está otro grupo más despreocupado, los miembros de una hidalguía notoria con un modo de vida basado en la percepción de rentas sobre la tierra, según Xovellanos:

Tapen la frente con perrus-cuspinos,
traen de oru finu unes arracaes
más llargues que la llanza de Llonxinos
[...]
Lo propio digo de los señoritos
qu'anden pela ciudá espantayaos,
xugando y galanteando, los benditos.⁴⁷

3.1. Ornamentación urbana

El regimiento instó a engalanar calles y edificios, fueron habituales sargas con iconografías diversas, doseles y luminarias dependientes tanto de particulares, en sus casas, como de instituciones civiles y eclesiásticas. En enero de 1790 “hallábase la Plaza Maior adornada de ricas y costosas colgaduras, cornucopias y otros cristales de mucho valor, y lo mismo las calles por donde debía de pasar la función”.⁴⁸ Las “colgaduras” redondeaban la ornamentación y sirvieron para enmarcar los retratos de los reyes. De otra parte, la iluminación fue recurrente. Las luminarias se distribuían por facha-

⁴⁶ X. Xovellanos, *Obra poética...* (*Elexía*, vs. 19-21, 25-27 y 88-90, pp. 151 y 156).

⁴⁷ *Idem* (*Elexía*, vs. 31-33 y 37-39, p. 152). Según X. C. Busto el término *perrus-cuspín* (erizo) alude, por un juego de palabras asociativas, a la peluca (francés: *perruque*, italiano: *parrucca*), complemento en la moda tanto masculina como femenina (*Ibidem*).

⁴⁸ *Relación Ms*, s/p.

das de edificios más representativos de las principales calles de la ciudad. Este efecto solía ir acompañado de transparentes, grandes lienzos que tamizaban la luz de las llamas parpadeantes, ofreciendo una tonalidad azafranada a la noche. Destacó la de la fachada de la iglesia de San Isidoro, en la que se lució uno “mui vello con varias figuras y emblemas alegóricos”, también en las fachadas de la catedral, la universidad, el hospicio, así como en las de los monasterios y conventos de la ciudad.⁴⁹ La alusión a la decoración de San Isidoro, perteneciente al antiguo colegio jesuítico de San Matías, se debe a su localización estratégica en la plaza del Ayuntamiento, desde las postrimerías del siglo XVI. Este espacio, fue el más destacado de la ciudad según las fuentes utilizadas, más aún, si nos atenemos a las decoraciones y actos allí organizados, que los habidos en la Plaza de la Fortaleza; no dejaría de ser el punto neurálgico de Oviedo.

La importancia de la concentración ornamental de las plazas consistoriales será lo habitual y en las que se invirtió una parte importante de los presupuestos municipales, según se desprende de la lectura de otras relaciones y descripciones de los actos.⁵⁰ Pero en Oviedo sorprende la importancia que cobró dos residencias privadas. Las luminarias de la casa de Carreño no se quedaban a la zaga de las proyectadas por Toreno: las luces estaban dispuestas en “candilejas de reverdero” guardando una estricta simetría “que hacían el efecto más agradable”. La rivalidad entre ambos alféreces se observa también en el hecho de que la iluminación del primero se alargó tres noches entre “las siete de la tarde hasta la mañana siguiente”.⁵¹ Doña Xosefa se expresó con sarcasmo:

D'a lluego que atapeció,
tanta de la rellumbranza
por todes partes había,
que parecía de mañana.⁵²

Lo señalado del acontecimiento exigía un esfuerzo para hacer más vistosa la ciudad, quizás un tanto recargada como se le antojó a Xovellanos, al comparar los desfiles de la proclamación con las procesiones del *Corpus Christi*, aludiendo a los doseles de terciopelo encarnado que cobijaban los retratos regios. Tales atrezos se dispusieron en las casas de los alféreces, el Consistorio, el castillo y la Universidad:

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ M.^a M. Fernández Martín, “Fiestas en Écija...”, p. 598.

⁵¹ *Relación* [pp. 5 y s.]; *Relación MHP*, p. 355.

⁵² X. Xovellanos, *Obra poética... (Proclamación..., vs. 163-166, p. 167).*

Vi tanto de cortinaxe
por toda la balconada,
que parecía el día del Corpus⁵³

No solo sorprende el hecho del gasto y esmero en la confección de las luminarias. Las casas de los dos alféreces adoptaron medidas propias de edificios institucionales, con la disposición de los retratos reales y con piquetes de soldados custodiándolos. No dejará de ser un trasvase más de unas aptitudes colegiadas a otras individuales, del mismo modo que el pleito por la prelación de la proclamación pasó del Ayuntamiento y de la Junta a las figuras que encarnaban sus principales cargos. Salvando las distancias, en otras localidades se observa una insistencia por parte de algunos regidores, comisionados organizadores de las fiestas, por sobresalir en el engalanamiento de sus hogares como sucedió en Puerto de Santa María, verbigracia.⁵⁴

El conde don Joaquín José se volcó de un modo especial y lo reflejó en la decoración de su casa. La dama gijonesa no puede substraerse al hecho:

D'aquisti Principáu los mandones
cadún lo quier llocir por el so lladu;
les cases han echar pelos balcones.⁵⁵

Toreno aprovechó el lugar estratégico de su morada frente a la fortaleza. No reparó en gastos ni en medios. La fachada fue el marco para disponer los retratos de los reyes con versos alusivos. La simbología y personificación de las reales imágenes obligó a su custodia a cargo de un grupo de soldados dispuestos en los balcones de *piano nobile* “con espada en mano”, y en la portada con “balloneta calada”. Por debajo de los retratos había otro lienzo con las armas de los Queipo. En un friso inferior pendían cuatro grandes lienzos con figuras alegóricas: la Fama, el Principado de Asturias, Juno y la Paz. Doña Xosefa lo expresa:

Sin saber lo que facía,
foi allá cabo una casa
que tenía tantes coses
por toda la balconada,
qu'a mio ver, col xubiléu,
voltiósele la portada
y col forru para fuera
paró toda la xelada.
[...]

⁵³ *Idem* (Proclamación..., vs. 63-65, p. 161).

⁵⁴ R. Camacho Rodríguez, “Fiestas por la proclamación de Carlos IV en algunas ciudades andaluzas”, en M. Torrione (ed.), *España festejante...*, p. 498.

⁵⁵ Xovellanos, *Obra poética...* (Elexía, vs. 55-57, pp. 153 y ss.).

Estaben dos soldadones
fiendo allí la espantayada,
como si quiciades el Rey
tuviera allí la morada.⁵⁶

Esta iconografía necesitó explicación y se acompañó de poemas explicativos, lo que redundó en la encriptación del significado.⁵⁷ Cómo no, doña Xosefa ironiza al respecto:

Había allí tantes de lletres
escribides como carta,
falando de Doña Luisa,
de flores y rotilancia
y otras muchas engulemes,
que el diablu que les parllara.⁵⁸

La exhibición de Toreno y la recriminación de Xovellanos hablan de un periodo de transición, de una fiesta plenamente barroca, a otra con unos presupuestos más sosegados e Ilustrados. Las alegorías no solo fueron utilizadas también por algunos gremios. No solo se aludió a temas mitológicos, que consolidan una iconografía de referencia, sino que se personificó al terruño que daba título a los herederos de la Corona y de la que Carlos IV había sido titular en vida de su padre: el Principado de Asturias. Estas iconografías hundían su origen en el mundo de la emblemática procedente de la Antigüedad clásica, recuperada durante el Renacimiento a partir de la obra de Andrea Alciato, fuente de inspiración de nuevo en la Ilustración.⁵⁹ En la *Relación* ovetense queda patente que el ideólogo de este programa iconográfico y literario fue el mismo conde, personaje relevante de la Ilustración asturiana. En cualquier caso, Morales Folguera comenta para el caso sevillano cómo los lenguajes simbólicos así como la poesía mostrada en las calles –como hizo Toreno– habían desaparecido, del mismo modo que las alusiones religiosas se reducirán a los patrones de la urbe y se pasa a enfatizar la representación de las artes y las ciencias, elementos de modernidad y cultura.⁶⁰ Éstas habían sido una de las apuestas de la nueva dinastía llegada

⁵⁶ *Idem* (*Proclamación...* vs. 167-174, pp. 167 y s.; y vs. 181-184, p. 168).

⁵⁷ *Relación* ML, pp. 174-177.

⁵⁸ X. Xovellanos, *Obra poética...* (*Proclamación...*, vs. 175-180, p. 168), (Estudio..., pp. 89 y ss.)

⁵⁹ M.^a D. Barroso Vázquez, “La proclamación de Carlos IV en Cádiz...”, p. 330; F. Olleró, “La imagen del rey...”, p. 576; A. J. Morales, “Pedro Ángel Albisu y la proclamación de Carlos IV por el consulado de Cádiz”, *Laboratorio de Arte*, 27, 2015, p. 312.

⁶⁰ J. M. Morales Folguera, “El fin de una época. Iconografía de la fiesta bajo dos reinados: Carlos III y Carlos IV”, en M. Torrione (ed.), *España festejante...*, p. 533; M.^a C. Montoya Rodríguez, “Palabra, imagen y poder...”, pp. 259 y ss. y “Los discursos del orden ante la quiebra...”, pp. 793 y ss.

a España con Felipe V, ideólogo de un programa cultural a largo plazo que comienza a dar sus frutos en la segunda mitad del XVIII. El uso de aquella escenografía era incompatible con los nuevos valores ilustrados.

Los esmeros de este aristócrata se amplían hacia el interior del inmueble: en el patio columnado y en el jardín. En el primero se utilizaron tapices que pendían de las paredes del deambulatorio. La documentación no especifica su iconografía ni el número de paños empleados. La tapicería de los Toreno puede considerarse una de las principales colecciones asturianas de la época y estaba localizada en su palacio cangués.⁶¹ En el centro del patio se dispuso una almáciga con una pequeña fuente y con estatuas de la Antigüedad talladas en un material que imitaba mármol blanco.⁶² Doña Xosefa no obvió esta cargante decoración, alarde de exceso barroco e intelectualidad:

Adientru, nun portalón,
había un fatu de canaya
d'hombrucos y de muyeres
que parecín de cuayada.
Estaben tan mal vestíos
qu'enseñaben una ñalga,
los codos y los cadriles
sin falar una palabra;
ñin travesaben bucáu,
ñin bebín gotera d'agua:
si quiciabes teñín vida,
comió-yosla la xelada.
Fartéme d'estar mirando
esta xente esblanquiñada
y volví-yos la trasera
dándo-yos una risada.⁶³

En el jardín se conjugó el efecto de luminarias, ornamentos florales y de especies arbustivas, y el diseño de paseos de arena, de modo que “se equibocava la vista creyendo real y verdadero el artificioso pensamiento”.⁶⁴ Los efectos intentaban jugar con la imaginación del espectador. A pesar de tratarse de una residencia privada, este alarde decorativo fue pensado para su exhibición ante la vecindad. De otra parte, Toreno, orgulloso del boato

⁶¹ J. Díaz Álvarez, “Cambios en la domesticidad de la casa aristocrática: el palacio de condes de Toreno en Cangas del Narcea (1689-1827)”, *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 24, 2014, pp. 96 y ss.

⁶² *Relación*, Ms, s/p.

⁶³ X. Xovellanos, *Obra poética... (Proclamación..., vs. 185-200, pp. 168 y ss.)*, (Estudio..., pp. 89 y ss.).

⁶⁴ *Relación*, Ms, s/p.

que desplegó y del gasto que le supuso, mandó representar al óleo tales escenas al pintor local Francisco Reiter, lo que hizo en dos lienzos que pendían de las paredes de su alcoba en el palacio de Cangas.⁶⁵

3.2. *Pompa y circunstancia: la Proclamación de Carlos IV*

La fiesta fue un fenómeno masivo y estuvo rodeado de una liturgia profana, más evidente el día de la proclamación. La jornada comenzó a primera hora de la mañana cuando Carreño se traslada de su residencia habitual a la llamada casa de Lavandera (también de su propiedad). Aguardado por un grupo de soldados y el pleno de la Justicia y Regimiento enarboló el estandarte real desde el balcón para que se le rindiera honores con salvas y vítores del pueblo. Luego inicia un desfile por las principales calles hasta el Ayuntamiento, en cuyo balcón central colocó la insignia hasta el acto de la tarde.⁶⁶

El cenit de la jornada tuvo lugar tras el almuerzo. Regidores y subalternos municipales se trasladan a la casa del oidor don León de Puga, y elegido por la Real Audiencia para representarla. Esta acción difiere de otras ciudades del reino donde el gobernador o corregidor del territorio, como representante de la Corona, toma protagonismo como puede verse, a modo de ejemplo, en Cuenca o Córdoba de Tucumán.⁶⁷ La comitiva ovetense guardó una formación jerárquica al dirigirse al Ayuntamiento. Alférez y magistrado entran en la institución local para recoger el pendón y realizar un nuevo desfile antes de la proclamación. En la plaza se habilitó un tablado para la función. Una vez aquí, el procurador de la ciudad calmó a la multitud y Carreño tremoló el pendón con las palabras “Castilla y Oviedo, por el rey nuestro señor don Carlos cuarto”. Siguió con salvas y el repique de las campanas de la ciudad.⁶⁸

A continuación le tocó el turno a la Junta. El alférez del Principado se había trasladado a la residencia del regente, donde había asistido al acto anterior. Tras la intervención del alférez de la ciudad subió al tablado para recoger el estandarte con el que desfiló hasta la plaza de la Fortaleza, donde los miembros de sendas instituciones concurrieron. En el nuevo emplazamiento la comitiva se ordenó quedando en el centro Toreno, Puga, el procurador de la ciudad y el escribano de la diputación, ante el castillo, que se hallaba cerrado. Para franquearlo, el oidor gritó tres veces “ha del castillo”.

⁶⁵ J. González Santos, “Las fiestas de coronación de Carlos IV en Oviedo en dos cuadros de Reiter”, *Ástura. Nuevos Cartafueyos d’Asturies*, 7, 1989, pp. 13-21; J. Díaz Álvarez, “Cambios en la domesticidad...”, pp. 98 y ss.

⁶⁶ *Relación* [p. 2]; *Relación MHP*, pp. 344 y ss.

⁶⁷ C. A. Page, “Las proclamaciones reales en Córdoba...”, pp. 89 y ss.; E. Fernández Carrasco, “La proclamación de Carlos IV en Cuenca...”, pp. 103 y ss.

⁶⁸ *Relación* [pp. 2 y ss.], *Relación MHP*, pp. 347 y ss.

En el interior aguardaba don Antonio de Heredia, alcaide perpetuo de la cárcel del Principado, quien al oír al oficial de la Audiencia respondió: “por quién se llamava al real castillo”, a lo que le respondió: “Por el Rey nuestro Señor, don Carlos Quarto”. Las puertas se abrieron y Heredia sale con las llaves del inmueble que ofrece a Puga. Los cinco personajes accedieron al balcón central donde Toreno mostró la enseña real al grito “Castilla y Asturias”. Se rindieron honores con salvas de fusilería y de artillería, y los vítores de los espectadores. Luego desfilaron de nuevo hasta el Ayuntamiento.⁶⁹

El acto no dejó de ser una escenificación cargada de simbología, en la que unos actores: los alféreces, el oidor, el alcaide, el procurador y el escribano son los asistentes de unos objetos personificados: el pendón y los retratos reales, que encarnan a los soberanos. Con la imagen de los soberanos en fachadas de instituciones y en residencias privadas, lo sagrado de la monarquía se hace presente y explícito.⁷⁰ Es más, revelan dos ámbitos de acción urbana: uno público, otro privado, que en el fondo es la esencia del conflicto: a diferencia de otras ocasiones, el pleito institucional pasó a lo personal. En cualquier caso, la tremolación del pendón será el punto clave de estas conmemoraciones en todas las ciudades del reino, tanto en suelo peninsular como en Ultramar y supone el momento álgido en el que las instituciones y los personajes que las representan ejerzan su dominio público sobre el resto de los grupos sociales.⁷¹

Acciones, gestos y parlamentos estaban codificados; incluso los itinerarios por los que circuló el pendón, que coinciden con espacios representativos del poder. Carreño desfiló por “Cimadevilla, Platería, plazuela del Obispo, Canóniga y por la misma de Cimadevilla otra vez a la plaza”⁷² (*Vid.* Trazado 1 del plano del Anexo): la calle Cimadevilla enlazaba con el camino de Castilla a través del arco de la misma denominación, era el principal acceso a la ciudad y albergaba la antigua residencia oficial de los corregidores, luego sede de la Real Audiencia; continuaría por la calle de la Rúa en la que se alzaba la antigua sede del regimiento, Platería donde se localiza la iglesia parroquial más antigua de Oviedo: San Tirso el Real, y desembocaba en la plaza de la Catedral; bordearía a ésta por el Tránsito de Santa Bárbara para llegar en la Corrada del Obispo, donde residían los mitrados asturianos, continuando por las calles Canóniga y su extensión de San Antonio, que desembocaba en Cimadevilla para acceder al consistorio. Estas calles, no en balde, serían lugares de residencia de las principales familias de la oligarquía ovetense. El desfile presidido por Toreno desde el Ayuntamiento

⁶⁹ *Relación* [pp. 3 y ss.]; *Relación MHP*, pp. 349 y ss.; *Relación ML*, pp. 169 y ss.

⁷⁰ F. Ollero, “La imagen del rey...”, p. 583.

⁷¹ J. M. Morales Folguera, *Cultura y arte efímero en Nueva España*, Granada, 1991, pp. 60 y s.; M.^a D. Barroso Vázquez, “La proclamación de Carlos IV en Cádiz...”, pp. 330 y s.; F. Ollero Lobato y W. Rey Ashfield, “La proclamación de Carlos IV en Montevideo...”, p. 135.

⁷² *Relación* [p. 3]; *Relación MHP*, pp. 347 y ss.

a la Fortaleza se resume por la: “calle de Cimadevilla y vuelta de la Valesquida hasta llegar al Real Castillo”⁷³ (*Vid.* Trazado 2 del plano del Anexo). El trayecto es menor, pero se circula por ámbitos representativos, al tramo Cimadevilla-Rúa ya he aludido; la Balesquida hace referencia a la capilla y hospital del mismo nombre y sede de la cofradía de los alfayates (sastres), la más antigua de Oviedo al datar del siglo XIII; bordeando la tapia del jardín del palacio de los marqueses de Camposagrado se llegaría a la plaza de la Fortaleza.

Si estos circuitos se desarrollan intramuros, los de regreso lo harán extramuros. Carreño por “Magdalena, Matadero, Santo Domingo, la Herrería y San Antonio, concluyendo en la de Cimadevilla y casa del mismo Alférez”⁷⁴ (*Vid.* Trazado 1a del plano del Anexo). La primera de ellas era el acceso al camino a Castilla, para descender hacia el convento de Santo Domingo y regresar por Herrería, que desembocaba en la Plaza del Sol y seguir por las calles Canónica y San Antonio hasta regresar al punto de salida. Estos espacios, a pesar de estar segregados por la muralla, fueron de los primeros focos de expansión de la ciudad en el medievo. Algunas familias de la oligarquía local y nobleza regional vivían allí. Por su parte, Toreno, al regresar al Ayuntamiento rodeó la muralla “por el arco de la casa de Malleza a la casa de la Picota, donde se halla la Universidad, [...] y siguiendo después la lucida comitiva por las calles de los Pozos y Jesús hasta volver a la plaza mayor”⁷⁵ (*Vid.* Trazado 2a del plano del Anexo). En los Pozos había edificios destacados como el recién reformado palacio de los Bernaldo de Quirós Benavides, y la calle Jesús recorría uno de los laterales de San Isidoro, con salida a la plaza del consistorio.

La segregación social fue evidente, pero con matizaciones. Si bien se tendió a la separación entre las élites, verdaderas protagonistas de las celebraciones, a través de la barrera impuesta por el ceremonial; no menos cierto fue la interacción de los tres estamentos, participando en algún grado en los actos. Se observa en los desfiles de los alféreces; en ellos participaron los miembros de las dos instituciones en litigio y los gremios; la segregación estamental se practicó con intervalos de músicos que amenizaban el camino. Incluso cuando los protagonistas fueron los gremios, hubieron de contar con miembros de la nobleza como abanderados y dirigentes de sus cortejos.

Los pasacalles tenían la función de despertar los sentidos de los asistentes: vivos colores en los atuendos de los protagonistas, sonoras composiciones de carácter sacro, profano y militar a cargo de las bandas del regimiento y de cámara de la catedral, las salvas de fusilería y de artillería impregnaban el ambiente de humo y olor a pólvora. La víspera de la Proclamación, a me-

⁷³ *Relación* [p. 4]; *Relación* MHP, p. 350; *Relación* ML, p. 170.

⁷⁴ *Relación* [p. 2]; *Relación* MHP, p. 346.

⁷⁵ *Relación* [pp. 4 y ss.].

dio día, por las calles de la ciudad desfiló la banda militar interpretando “marchas y sonatas”. De otra parte, las imágenes tenían que decodificarse y ser transmitidas para los que no las habían visto a través de la palabra escrita. Me refiero a los atuendos de los alféreces, una cuestión que en el contexto del Antiguo Régimen hay que desvincular de toda frivolidad. La necesidad de dar a conocer la riqueza del colorido y de las fibras de los tejidos utilizados fue importante, más si se tiene en cuenta la simbología para los implicados, que equivalía a hallarse en la Villa y Corte y a lucirse ante los mismos monarcas. Por esta razón, las *Relaciones* inciden en los ricos atavíos de los alféreces, y dejan patente el poder adquisitivo de los miembros de las oligarquías a través de los ricos tejidos, colores y joyas utilizados; signo de ello eran los “glasés”, los bordados y galones de metales preciosos, así como los géneros de “denominación de origen extranjera”. El vestido de la persona responde tanto a los formalismos sociales como a la exhibición externa y no deja de ser una manifestación más de la cultura de las apariencias. Estos aspectos supondrán un mayor impacto en la sociedad a partir del siglo XVIII, favoreciendo nuevas formas de vida, consideraciones sociales y modas con el fin de proyectar una idea de europeización y modernidad.⁷⁶

La corporación municipal, aun yendo de gala, vestía un traje sobrio de “terciopelo negro con chupas y vueltas de glasé de plata, a excepción de los escribanos, ‘cuias chupas y vueltas eran del mismo terciopelo’”.⁷⁷ Entre todos ellos destacó don Antonio Carreño: iba con “vestido de terciopelo de Génova color naranja, con motas negras, y de un gusto particular; sombrero con pluma blanca, presilla, espada, evillas y cadenas de reloj de oro”.⁷⁸ Por su parte, los miembros de la Diputación vestían “casaca y calzón de terciopelo color botella, chupa y buelta de glasé de oro”, a excepción de los del escribano y el tesorero que eran de la misma tela y color; también fueron asistidos por lacayos que llevaban “libreas de gala mui vistosas”.⁷⁹ El conde de Toreno también sobresalió entre sus compañeros por su “casaca de paño color de esmeralda con esquisito borde de oro, pedrería y plata vuelta; chupa bordada del mismo modo sobre glasé de plata; sombrero con pluma blanca, escarapela encarnada y una preciosa presilla de brillantes”,⁸⁰ y fue asistido por sus criados ataviados con libreas. Xovellanos alude con fino sentido del humor:

⁷⁶ M. García Fernández, “Cultura material y religiosidad popular en el seno familiar castellano del siglo XVIII”, *Cuadernos Dieciochistas*, 5, 2004, p. 108 y “Tejidos con ‘denominación de origen extranjera’ en el vestido castellano, 1500-1860”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 3, 2004, pp. 115-145.

⁷⁷ *Relación Ms*, s/p.

⁷⁸ *Ididem*.

⁷⁹ *Relación ML*, p. 169.

⁸⁰ *Ibidem*.

Quixo Dios que dio las tres
 y cata aquí que se entama
 una recua de señores
 estropellar pela Plaza
 enriba d'unos borricos,
 con tanta de la cintaya
 que enriba del focicu,
 del rabu y de la pelambra.
 Aunque ellos no estaben gordos,
 con aquella figuranza
 poníanse ensorberbecíos
 bufando la espumaraxa
 [...]

A lo postreru de todo
 viene un señoretu en traza
 con un vestíu raxón
 y, ena manu, una palanca
 con un trapequín colgando
 que parecía moxiganga.
 Al par d'illi utru venía
 con lla vestimenta llarga,
 una peluca canosa
 y una torga so la barba,
 y entrambos, na talanquera,
 se poxeron cara a cara.
 [...]

y, al propiu tiempo, allí solu
 a voz en grito falaba.
 Dixo que el Rei y la Reina
 era xente d'empornanza,
 todos dixerón amén
 y yo di una carcaxada.⁸¹

3.3. *Desfiles, escenificaciones, otros entretenimientos, sociabilidad*

Lo hasta ahora narrado se desarrolló principalmente el día de la proclamación, pero los festejos se alargaron más de una semana. La fiesta también se diseñó para el disfrute del pueblo, sería el contrapunto a la difícil coyuntura de crisis en la que estaba inmerso el territorio. Los alféreces, obligados

⁸¹ X. Xovellanos, *Obra poética... (Proclamación..., vs. 75-86, 89-100 y 105-110, pp. 162 y ss.)*, (Estudio..., pp. 86 y ss.). El sarcasmo es más evidente si se comparan estos versos con la *Relación Ms* al describir los ricos atavíos de las corporaciones y aderezos de sus caballos, o los ceremoniales en sendas plazas para alzar el pendón real; éste es ridiculizado por doña Xosefa al tratarlo de "trapequín", quizás no le faltara razón, desde una perspectiva iconográfica representada por Reiter al óleo se aprecia la situación.

por su posición social y honorífica derramaron monedas desde los balcones del consistorio y del castillo, acto que se repitió en otras ciudades con piezas labradas para la ocasión. Carreño también ofreció dádivas a los congregados ante su casa y Toreno repartió una “abundante comida a todos los presos de dicho Real castillo, de la cárcel de la Ciudad y a las mujeres de la Galera”.⁸²

Otros desfiles tuvieron lugar, y espectáculos de luces, música, fuegos artificiales, teatro callejero y en corral contribuyeron a que la población palpitará, y sumaron para dar una sensación irreal a la cotidianeidad.⁸³ Tales acontecimientos fueron publicitados para que Oviedo fuera el escenario de una aglomeración de gente que se rindieran a los reyes. Doña Xosefa incide en los anuncios y en las expectativas creadas:

Tornemos a falar de fiestes reales,
que a todos alboroten la mollera
porque, diz, nunca hebo otros iguales
dicen que ha haber xiraldes y foguera,
carretíes y cuetes remoscones,
y un castú que lleva mucha xera.⁸⁴

La participación de los gremios en los actos fue habitual en la diversidad territorial de la Corona.⁸⁵ En Oviedo, algunos de ellos fascinaron con sus desfiles al lucir el arte de su oficio sobre complejas estructuras móviles. Los Herreros representaron, sobre una gran carroza, una escena costumbrista del panteón clásico: cíclopes forjando los rayos de Júpiter, acompañados por los músicos de la orquesta catedralicia. El colofón del artefacto tenía un suplemento en que se alojaban los retratos regios custodiados por cuatro niños vestidos de ángeles; su altura era tal, que al llegar al arco de Cimadevilla hubo de ser desmontado y vuelto a colocar “con la mayor facilidad”.⁸⁶ El resto de estos artesanos desfilaron a modo de escuadrón, con sables “en mano” comandados por un miembro de la oligarquía, el capitán don Ramón Cañedo Valdés-Prada. Menos aparatosos fueron los Zapateros y los Tejedores. Los primeros se limitaron a salir en formación con los retratos y a custodiarlos, por relevos hasta bien entrada la noche, en la capilla de San Nicolás; los segundos desfilaron a caballo, bajo la dirección de don Gregorio Bernardo de Quirós, que portaba el retrato del soberano.⁸⁷

⁸² *Relación* [pp. 2 y ss.].

⁸³ Un contexto festivo ovetense durante el siglo ilustrado lo ofrece Á. Ruiz de la Peña Solar, *La hora de Asturias...*, pp. 179-198.

⁸⁴ X. Xovellanos, *Obra poética...* (*Elexía*, vs. 49-54, p. 153).

⁸⁵ R. Camacho Rodríguez, “Fiestas por la proclamación de Carlos IV...”.

⁸⁶ *Relación* [p. 6]; *Relación MHP*, p. 356.

⁸⁷ *Relación* [p. 6 y ss.]; *Relación MHP*, pp. 358 y ss.

El teatro en la calle fue frecuente en la fiesta barroca. El repertorio solía ser confeccionado para la ocasión, alusivo al evento y con una intención educativa y moralista. Los Sastres representaron, de un modo muy efectista, a los cuatro continentes con cuatro cuadrillas, ataviadas y portando elementos representativos, que por diferentes puntos confluyeron en la plaza del Ayuntamiento donde aguardaba un tablado con los retratos de los reyes a los que los jefes de las formaciones rindieron sus atributos y realizaron una breve escenificación. Este argumento fue utilizado también en Sevilla, si bien mostrando su dolor por la pérdida de Carlos III cuando lo cumplimentaron para sus exequias.⁸⁸ Otra parte del gremio desfiló vestidos de soldados y comandados por dos aristócratas ovetenses: don Joaquín María Velarde Navia y don Francisco José de Sierra Llanes, que llevaban el retrato del rey y la enseña del gremio.⁸⁹

Los niños también tuvieron su lugar en los actos, al representar breves composiciones, debidas a las plumas de sus docentes, y bajo su dirección, en la plaza municipal “habiendo dado mucho gusto por el esmero que pusieron sus respectivos maestros en vestirlos con lucimiento, ensayarlos con propiedad y en la formación de las piezas dramáticas”.⁹⁰ Esta actividad escolar tenía tradición en el Oviedo del Antiguo Régimen.⁹¹ Las tablas de la casa de comedias fueron utilizadas por los Sastres, durante tres veladas para representar una comedia. El grupo sufragaría los gastos y no cobraría entrada a las dos mil personas que se calcula acudieron. Las fuentes no informan sobre las obras elegidas o compuestas para la ocasión. Funciones del mismo calado las llevaron a cabo los representantes de los “oficiales de pluma”, que deleitaron a los ovetenses. Los actores eran diletantes y no olvidaron en su repertorio sainetes y entremeses “en nuestro idioma vulgar”, lo que agradó al público.⁹² En cualquier caso, tanto la participación de los gremios en los diferentes actos como las representaciones teatrales contribuyeron a aumentar la participación de todos los órdenes sociales en los actos lúdicos en honor de Carlos IV.

A pesar de la amplia participación de colectivos y público, la coyuntura de crisis hubo de hacer mella en la fiesta, contrastando con el festejo del nacimiento de los Infantes Gemelos, hijos de los ahora proclamados reyes, así como la firma de la paz con Inglaterra –alusión al tratado de Versalles– a lo largo de enero de 1784. La *relación* que narró aquellos actos tenía una extensión más abultada y se encargó su edición al impresor local Francisco

⁸⁸ F. Ollero, “La imagen del rey...”, p. 576.

⁸⁹ *Relación* [p. 7]; *Relación MHP*, pp. 358 y ss.

⁹⁰ *Relación* [p. 7]; *Relación MHP*, p. 359.

⁹¹ J. Menéndez Peláez (ed.), *Teatro escolar en la Asturias del siglo XVIII*, Gijón, 1986, pp. 10 y ss.; A. Ruiz de la Peña Solar, *La hora de Asturias...*, pp. 198 y ss.

⁹² *Relación* [pp. 6 y s.], *Relación MHP*, pp. 355 y ss.

Díaz Pedregal. La implicación de los gremios fue mayor: los Herreros y Cerrajeros actuaron tres días con distintas escenas y los Sastres dos. Esto contrasta con sus acciones de 1790. Los primeros solo salen un día y no aportaron novedad, sino una de las escenas que habían ideado para 1784: la fragua de Vulcano.⁹³

Entre las escenificaciones de 1790 destacó una muy esperada según doña Xosefa Xovellanos: “un castú que lleva mucha xera”. Se refiere a la contribución de los gremios de la construcción, pero quizás su actividad no llevara tanta “xera”. Se trata de la misma que en 1784 representaron los miembros de las Tres Nobles Artes y estaba vinculada a la paz con Inglaterra: la construcción de un castillo y la simulación de su asedio y toma entre tropas españolas e inglesas. La *Relación* de 1790 es lacónica en la descripción, pero por la de 1784 sabemos que representaba la plaza menorquina de Mahón.⁹⁴ Estas exhibiciones militares no fueron raras en la época, dependiendo de la localización geográfica de la ciudad podían variar: Málaga organizó una batalla naval entre moros y cristianos, a cargo de su gremio de mareantes.⁹⁵

Hubo fuegos de artificio nocturno, acompañados de música por la orquesta catedralicia, favoreciendo un espectáculo de luz y sonido, la víspera de la proclamación en la plaza del Fontán “formando para ello un corredor arrimado a las escuelas públicas, y concluyó con un lucido y vistoso árbol de fuego que dio mucho gusto a los espectadores, que hace tiempo no habían disfrutado higual diversión”.⁹⁶ Aunque en Oviedo la intervención musical corrió a cargo de un grupo de soldados y de la orquesta de la catedral, en ocasiones, dependiendo de los posibles económicos, algunas ciudades llegaron a invertir grandes sumas de dinero en este capítulo, ofreciendo acordes de tipo militar y otros profanos como sucedió en Cádiz a cargo de su Consulado.⁹⁷

Uno de los elementos culturales que definió a la sociedad dieciochesca fue la sociabilidad. La historiografía ha incidido en ella como un medio esencial para relacionarse y como transmisión de conocimientos e ideas en el Siglo de las Luces. Estas reuniones podían hacerse en la privacidad del hogar, con familiares y amigos más próximos; pero también desde un punto de vista público, como un gran acontecimiento, que reunía a un número importante de personas, por supuesto, pertenecientes a los

⁹³ *Descripción breve de las fiestas que hizo la ciudad de Oviedo en los plausibles motivos del feliz nacimiento de los Infantes gemelos, Carlos y Felipe de Borbón, y ajuste de la Paz con la Gran Bretaña*, Oviedo, Impr. Francisco Díaz Pedregal [1784], pp. 42 y ss.

⁹⁴ *Relación* [pp. 7 y s.]; *Relación MHP*, pp. 360 y s.; *Descripción breve de las fiestas...*, pp. 59 y ss.

⁹⁵ C. García Montoro, “Málaga festeja la proclamación...”, pp. 41 y ss.; M.^a D. Aguilar García: “Málaga: imagen de la ciudad en la proclamación de Carlos IV”, en *El arte de las cortes europeas del siglo XVIII*, Madrid, 1989, p. 17.

⁹⁶ *Relación* [p. 1]; *Relación MHP*, pp. 343 y ss.

⁹⁷ A. J. Morales, “Pedro Ángel Albisu...”, p. 315 y ss.

grupos destacados de la sociedad.⁹⁸ Ayuntamiento y Junta General dieron un refresco y baile para los miembros más relevantes de la región, que tuvo lugar en los salones de la Universidad, los únicos con capacidad para albergar a las ochocientas personas invitadas. En la recepción se sirvió una cena ligera, en la que no faltaron “muchos y exquisitos géneros de dulces, bebidas, sorbetes, etcétera”, luego hubo baile, con música de la catedral, hasta bien entrada la madrugada.⁹⁹ Este agasajo a la alta sociedad fue satirizado por Xovellanos, y no deja de ser una crítica al lujo, tópico literario, contextualizado en la reivindicación ilustrada de la mesura, en una época de crisis:¹⁰⁰

Eché andar per ende adelante,
di comigo n'otra casa
onde facien tantu ruidu
como hai en la esfoyaza.
Metíme nun rinconín
a mirar lo que pasaba.
Vi tantes de señoretas
con tanta emburuyetada
enriba de la cabeza,
que parecía una altabaca
cuando les lleven a uncir
y, per detrás, -yos colgaba
tantos de los farrapiezos
que fasta el culo llegaba.¹⁰¹

Estas diversiones favorecieron polémicas en la época por parte de individuos más retrógrados de la sociedad, bajo el amparo de la educación y de la moral, al ser tomadas como poco serias y por dar pie a ciertas acciones licenciosas entre hombres y mujeres.¹⁰² Doña Xosefa no puede sustraerse a ironizar ciertos comportamientos, sin duda debidos al alcohol, en tanto que agente desinhibidor:

Estaben elles argutes
(y bien bebides, enmialma),
collorades y parlleres
y, cuando algún lles miraba,

⁹⁸ Sobre estas prácticas sociales *vid.* M.^a Á. Pérez Samper, “Luces, tertulias, cortejos y refrescos”, *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 10-11, 2002, pp. 107-153.

⁹⁹ *Relación* [p. 5].

¹⁰⁰ X. Xovellanos, *Obra poética...* (Estudio..., pp. 90 y ss.).

¹⁰¹ *Idem* (*Proclamación...*, vs. 201-215, pp. 169 y ss.).

¹⁰² M.^a Á. Pérez Samper, “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 26, 2001, p. 16.

rellambínse los dedicos
y facínse la guiñada,
agarraes de les manes
como xente rellocada.¹⁰³

El contexto desfavorable de 1790 favoreció la limosna por parte de los alféreces como ya indiqué, pero también por parte de los gremios. Los plateros y los comerciantes dieron raciones de pan y otras dádivas.¹⁰⁴ Estas acciones sociales, dada la coyuntura económica que atravesaba el país, debieron ser habituales.¹⁰⁵ Además, quizás pensando en la necesidad de desahogo del pueblo, en 1790 se permitió lo que se había prohibido en 1784, bajo el amparo de cuestiones morales: dos barricas de vino a costa de los Confiteros y Cereeros.¹⁰⁶ A este particularismo aludiría doña Xosefa. A juzgar por su exposición, las autoridades no tenían por qué temer sus efectos perjudiciales en la salud y en el comportamiento de la vecindad, al tratarse de un brebaje aguado:

Yo que ñon quexi correr,
como aquél que ñon fai nada
arriméme hacia les pipes
per donde el vinu manaba.
Allené la mio montera
y zampémelo ena panza,
mas como yera tan floxu
no me escalentó migaya.¹⁰⁷

4. CONCLUSIONES

La asistencia a los actos públicos era un honor y la lucha por la preeminencia de instituciones y personas no fue una cuestión baladí. Las tensiones entre el Ayuntamiento y la Junta General por definir sus cuotas de poder y protagonismo para proclamar a Carlos IV, y, por ende, de sus principales oficiales: los alféreces de la ciudad y del Principado, fueron los causantes de un conflicto que retrasaron los actos un año. En él hubo de mediar la Corona; las instituciones en discordia llegaron a un acuerdo de doble proclamación como se venían haciendo desde época de Carlos II, frente a la pretensión de la Junta de ser el único órgano protagonista.

La fiesta se caracterizó por estar dirigida por las oligarquías; el público tenía poco margen de maniobra, más bien era pasivo en los diferentes

¹⁰³ X. Xovellanos, *Obra poética... (Proclamación..., vs. 216-222, pp. 170 y ss.)*.

¹⁰⁴ *Relación* [p. 8]; *Relación MHP*, pp. 361 y ss.

¹⁰⁵ M.^a M. Fernández Martín, “Fiestas en Écija...”, p. 596.

¹⁰⁶ *Relación* [p. 3]; *Relación MHP*, p. 348; *Descripción breve de las fiestas...*, p. 55.

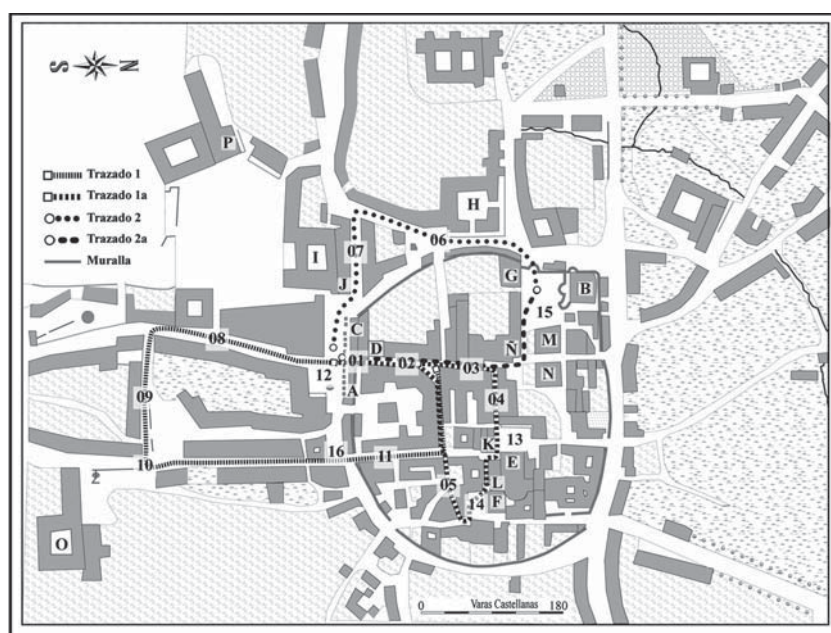
¹⁰⁷ X. Xovellanos, *Obra poética... (Proclamación..., vs. 151-158, pp. 166 y ss.)*

actos de homenaje a la familia real. Además se observa una fuerte herencia barroca a la hora de organizar este tipo de festejos oficiales, a pesar de hallarnos en “el siglo que llaman ilustrado”. Los elementos literarios y musicales, además de servir como complemento a otro tipo de actividades, pudieron agobiar al espectador en lo representativo, y las ínfulas literarias y simbólicas, evocadoras de la Antigüedad, ideadas por Toreno hacia la Monarquía pudieron ser oscuras para la comprensión limitada de un espectador poco ilustrado. El espíritu de los nuevos tiempos se observa en la compartimentación de los tiempos y espacios utilizados, públicos y privados, propios de unos usos de sociabilidad; también con nuevos lenguajes, sobre todo en la pompa desplegada en los desfiles. En ellos se inserta una estudiada escenografía y se articula a través de unos códigos con poco margen al error o a la confusión de sus significados. Los desfiles simularán la estratificación social; en ellos participaron los miembros relevantes de la sociedad: diputados, regidores y otros subalternos locales y regionales, así como los gremios. Aunque todos pasearon juntos, no lo estuvieron, estaban ordenados de menor a mayor consideración y entre los diferentes grupos una separación compuesta por elementos musicales, que contribuían a amenizar la escena. La milicia no deja de tener su importancia en la sociedad dieciochesca participando de muy diversas formas. De otra parte, la utilización de los retratos regioes sirve para personificar a la institución.

Cada uno de los actos tenía la finalidad de entretener al espectador, pero también de servir como ejemplo edificante hacia una población con una menguada formación. Los sentidos estaban a flor de piel: luces, colores, sonidos, olores se mezclaron en una época del año amenazada por la inclemencia del tiempo invernal. A estas sensaciones hay que sumar el estado anímico, físico y psíquico del pueblo, pues la coyuntura de crisis de subsistencia que vivía el territorio, contribuyó a disminuir la atmósfera de lo irreal característica de la festividad barroca; y ante el boato y lujo desplegados no faltaron las voces críticas y sarcásticas como la de Xosefa Xovellanos.

ANEXO

PLANO DE OVIEDO
[tratamiento digital a partir del diseñado por Francisco Reiter (1777)]



* **Elaboración:** Digital: Daniel Herrera Arenas (Observatorio del Territorio, Dpto. Geografía, Universidad de Oviedo); CONTENIDOS Y RECORRIDOS: Juan Díaz Álvarez. **Leyenda:** 01 Arco de Cimadevilla; 02 Calle de Cimadevilla; 03 Calle de la Rúa; 04 Calle de Platería; 05 Calle Canónica; 06 Calle de los Pozos; 07 Calle de Jesús; 08 Calle de La Magdalena; 09 Calle de Matadero; 10 Calle de Santo Domingo; 11 Calle de la Herrería; 12 Plaza del Ayuntamiento; 13 Plaza de la Catedral; 14 Corrada del Obispo; 15 Plaza de la Fortaleza; 16 Plaza del Sol. A Ayuntamiento; B Castillo Real; C Casa del Regente; D Real Audiencia; E Catedral; F Palacio episcopal; G Palacio Toreno; H Universidad; I Colegio de San Matías; J Iglesia de San Isidoro; K Iglesia de San Tirso el Real; L Sala Capitular de la Catedral (sede de la Junta); M Palacio Camposagrado; N Palacio Valdecarzana; Ñ Capilla de la Balesquida; O Convento de Santo Domingo; P Casa de Comedias.